

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial

*Extracto de la Resolución de 18 de julio de 2024, de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se modifica la Resolución de 22 de julio de 2021, del presidente del IVACE, por la que se convocan ayudas para la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, dentro del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III-Infraestructura Comunitat Valenciana).*

BDNS (identif.): 577022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/577022>)

y en la página web del IVACE:

<http://www.ivace.es>

Único

Se modifica el primer párrafo del artículo 9 de la convocatoria de ayudas, estableciendo como plazo de presentación de solicitudes a este programa, desde el 8 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo a partir del cual no serán admitidas más solicitudes.

Alicante, 18 de julio de 2024

Nuria Montes de Diego  
Presidenta del IVACE